



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN No 65

16 MAR. 2004

Por el cual se establece el Calendario Académico para el Primer Semestre de la Especialización en Geotecnia Vial de la Cuarta Promoción a realizarse en el Primer Semestre Académico del 2004.

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

En uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas en el literal J del Artículo 27 del Acuerdo No 120 del 20 de Diciembre de 1993, y el párrafo del Artículo 11 del Acuerdo No 108 del 20 de Diciembre de 1999, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior mediante Acuerdo 110 del 19 de Octubre de 1998, por el cual se crea y reglamenta el Programa de Especialización en Geotecnia Vial adscrito a la Facultad Seccional Sogamoso de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, contempla 3 semestres con los siguientes créditos:

Que el Plan de Estudios contempla tres semestres o periodos académicos implementados en créditos académicos así:

Geotecnia Básica	3	Estabilidad de taludes	2
Geología para ingenieros	2	Seminario de impacto ambiental	1
Mecánica de rocas	3	Estructuras de contención	2
Geotecnia Avanzada	2	Materiales para carreteras	3
Seminario de investigación	1	Diseño de pavimentos	3
Métodos de análisis en geotecnia	2	Análisis y diseño de túneles viales	2
Sensores remotos	3	Trabajo de aplicación	
Caracterización geotécnica	1		

Que el Consejo de Facultad de la Seccional Sogamoso, según sesión No 004 del 18 de febrero de 2004, recomendó las fechas para el Primer Semestre del Calendario Académico del Programa de Especialización en Geotecnia Vial, Cuarta Promoción, adscrito a la Facultad Seccional Sogamoso.

Que el Consejo Académico en sesión 06 del 16 de marzo de 2004, previa recomendación del Consejo de Facultad Seccional Sogamoso, determinó aprobar las fechas para el Primer

Semestre del Calendario Académico del Programa de Especialización en Geotecnia Vial, Cuarta Promoción, adscrito a la Facultad Seccional Sogamoso.

En merito de lo expuesto el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – ESTABLECER. Las fechas para el Primer Semestre del Calendario Académico del Programa de Especialización en Geotecnia Vial, Cuarta Promoción, adscrito a la Facultad Seccional Sogamoso, a realizarse en el Primer Semestre Académico de 2004, así:

<p>Pagos Primer Semestre</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 40% el 16 de Abril de 2004. • El 30% el 31 de Mayo de 2004. • El 30% el 15 de Julio de 2004. 	
<p>Fecha Inicio Primer Semestre</p> <p>16 de Abril del 2004.</p>	<p>Fecha de Terminación Primer Semestre</p> <p>21 de Agosto del 2004.</p>

ARTICULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias

PÚBLIQUENSE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja a los

16 MAR. 2004


CARLOS AUGUSTO SALAMANCA ROA
 Presidente Consejo Académico


MARÍA MERCEDES MELO TORRES
 Secretaria Ad-hoc Consejo Académico

Cecilia D.